

FIXPC CIA LTDA

Notas a los estados financieros durante el periodo al 31 de Diciembre del 2017.

1. INFORMACION GENERAL

FIXPC CIA LTDA es una sociedad de responsabilidad limitada radicada en Ecuador, constituida el 1 de junio del 2015. Con su ubicación principal en la Rafael Fajardo1-136 y Victor Manuel Albornoz de la Ciudad de Cuenca provincia del Azuay. Su actividad principal mantenimiento y reparación de equipos de computación.

2. BASES DE ELABORACION

Estos estados Financieros han sido elaborados de conformidad con Normas de Informacion Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIFF para la Pymes), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y por las disposiciones legales y establecidas d en la Ley de Regimen Tributario Interno. Están presentandos en dólares americanos (\$) unidad monetaria de la republica del Ecuador.

3. Politicas Contables

Reconocimiento de Ingreso de Actividades Ordinarias

El reconocimiento de Ingreso de Actividades Ordinarias procede de la prestación de servicios se reconoce cuando se ha entregado el bien y ha cambiado su propiedad. El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestacion recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

Propiedad Planta y Equipo

Las partidas de Propiedad planta y equipo se miden al costo menos las depreciaciones acumuladas. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos los valores residuales a lo largo de su vida útil estimada aplicando el método lineal.

4. Informacion de apoyo para las partidas Presentadas.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2500.00
Cuentas y Documentos por Cobrar	2300.00
Activos por impuestos corrientes	5235.55
Propiedad Planta y Equipo	36971.13
(-) Dep Acum Propiedad Planta y Equipo	(-) 4436.54
Pasivo no Corriente	18197.00
Capital Suscrito	500.00
Utilidad Gravable	28448.74
Reserva Estatutaria	860.94

5. Reservas de Capital

Por decisión de los socios se decide crear este año una reserva Facultativa para poder proteger como previsión para años futuros, se decidió que el aporte anual será del 10%.

Nora Vanegas Heredia

REPRESENTANTE LEGAL